

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *ACUERDO de 27 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se nombran vocales del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Deporte.*

El Instituto Madrileño del Deporte es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte mediante Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías. Por Decreto 126/2012, de 25 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se le adscribe, dentro de dicha Consejería, a la Viceconsejería de Organización Educativa.

La modificación del número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, a raíz del Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, y el consiguiente cambio de adscripción del organismo autónomo determinan la necesidad de renovar el nombramiento de vocales del Consejo de Administración del organismo. Los actuales vocales fueron nombrados por los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 23 de abril y de 25 de junio de 2009.

El artículo 8 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, establece que los miembros del Consejo de Administración de los organismos autónomos de la Comunidad de Madrid serán nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero titular del departamento al que esté adscrito el organismo.

El Decreto 29/2009, de 26 de marzo, que regula de forma específica los órganos de gobierno del Instituto Madrileño del Deporte, dispone en su artículo 5 que el Consejo de Administración de este organismo autónomo estará formado por el Presidente, el Vicepresidente y cuatro vocales que serán nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de deporte, entre personas que tengan la condición de alto cargo de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, el Consejo de Gobierno, previa deliberación del día 27 de diciembre de 2012,

ACUERDA

Nombrar vocales del Consejo de Administración del Instituto Madrileño del Deporte a los titulares de los siguientes centros directivos:

- El titular de la Viceconsejería de Educación, Juventud y Deportes.
- El titular de la Dirección General de Juventud y Deportes.
- El titular de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.
- El titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Acordado en Madrid, a 27 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

(03/42.090/12)

